y del numero y ayuntamiento de la Villa
de Vergara doy fee que oy dia viernes diez y ocho
del mes de febrº del año de mill y seiscientos
y treinta y nueve se pregono lo contenido
y en el auto de la otra antecedente en
bas que ence por vez de Joan de yraurgui
pregonero publico desta Villa con la ga
de la tambor que se toco en las calles
publicas del cuerpo desta Villa y en el
barrio de cubieta de manera que
podia venir a noticia de todos los
circunstantes allandosse presentes
por testigos juntamente conmigo Phelipe
de Mariaca Regidor de la dha Villa y
San Joan de echagoien Jurado y alca
de de la Carcel y para que conste dello
di la presente en Vergara dho dia
mes y año y lo signe

En testimonio de verdad

Joan de olariaga